INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	012 - 2026 del 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS
NIT. No.	901831290-3
REPRESENTANTE LEGAL	ALBA LUZ ESTEVEZ PICO
C.C. No.	50.928.308 DE MONTERIA
DIRECCION	CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE, INCLUYENDO TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, DESINFECTANTES, BLANQUEADORES, LIMPIADORES, BOLSAS PARA RESIDUOS, JABÓN LÍQUIDO, AMBIENTADORES, CEPILLOS SANITARIOS, GUANTES, PAPEL HIGIÉNICO, DETERGENTE Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, PARA GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE ASEO, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($5.000.809)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA Y UN (51) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA DE TERMINACION	06 DE NOVIEMBRE DE 2026

En Montería - Córdoba, el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, se reunieron en el despacho de la señora **SEGRID CADENA PACHECO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.568.366 DE SAHAGÚN**, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto de la institución educativa **LA INMACULADA** de Montería - Córdoba y quien actúa como **CONTRATANTE**, La señora **ALBA LUZ ESTEVEZ PICO**, identificada con la cedula de ciudadanía **50.928.308 DE MONTERIA**, en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **LA CONTRATISTA**, y MILADYS TORREGROSA MERCADO con cedula de ciudadanía No. 57.429.344, quien es AUX ADMINISTRATIVO de la institución y para efectos del presente contrato actúa como La **SUPERVISORA,** con el fin de realizar la terminación del contrato No. 012 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente MILADYS TORREGROSA MERCADO, con cedula de ciudadanía No. 57.429.344, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa LA INMACULADA de Montería - Córdoba identificada con el NIT No. 812001822-8 celebro el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 el contrato de SUMINISTROS cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE, INCLUYENDO TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, DESINFECTANTES, BLANQUEADORES, LIMPIADORES, BOLSAS PARA RESIDUOS, JABÓN LÍQUIDO, AMBIENTADORES, CEPILLOS SANITARIOS, GUANTES, PAPEL HIGIÉNICO, DETERGENTE Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, PARA GARANTIZAR ADECUADAS

CONDICIONES DE ASEO, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA.

TERCERA: Que La SUPERVISORA del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de SUMINISTROS, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE, INCLUYENDO TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, DESINFECTANTES, BLANQUEADORES, LIMPIADORES, BOLSAS PARA RESIDUOS, JABÓN LÍQUIDO, AMBIENTADORES, CEPILLOS SANITARIOS, GUANTES, PAPEL HIGIÉNICO, DETERGENTE Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, PARA GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE ASEO, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

SEGRID CADENA PACHECO **C.C No. 30.568.366 DE SAHAGÚN** **CARGO: Rectora** **TELEFONO: 3003969991**	**DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS** **NIT No. 901831290-3** **REP. LEGAL: ALBA LUZ ESTEVEZ PICO** **C.C No. 50.928.308 DE MONTERIA** **TELEFONO: 317 8965483** **DIRECCION: CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI**	**MILADYS TORREGROSA MERCADO** **C.C. No. 57.429.344** **CARGO: AUX ADMINISTRATIVO**
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**	**SUPERVISORA**